FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 llamado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 20 de febrero del año dos mil trece a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

AUTOMOTIVE S.A.I.E	**por un monto total de**	**Gs.**	**586.890.040.-**
DAN & KAR S.A	**por un monto total de**	**Gs.**	**496.183.625.-**
ESTACION BAHIA S.R.L.	**por un monto total de**	**Gs.**	**2.758.321.670.-**
FABIOLA S.A	**por un monto total de**	**Gs.**	**2.994.431.220.-**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 10/13, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día jueves 21 de febrero del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Resolución N° 33/13, de fecha 21 de febrero de 2013, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : **GRAL. DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO**

SECRETARIO : **TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ**
MIEMBROS : **TTE 1º INT OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ**
: **TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.**
: **TTE INT DOLORES ZUNILDA NOGUERA**
: **TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN**

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día lunes 25 de febrero de 2.013.
El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

N°	DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E	DAN & KAR S.A	ESTACION BAHIA S.R.L.	FABIOLA S. A.
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. GNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

Las ofertas fueron evaluadas con respecto al ***Suministro de documentos básicos de carácter sustancial:***

1- La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.
2- La firma **DAN & KAR S.A** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.
3- La firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.
4- La firma **FABIOLA S. A.** ha cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

3.2 SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Las ofertas fueron evaluadas con respecto al ***Suministro de documentos de carácter no sustancial:***

1) La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Fotocopia autenticada del Certificado de cumplimiento Tributario.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de los últimos tres años, como mínimo un certificado por año.
- Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.
- Legalizar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, el documento presentado a fojas 24 (Autorización del Fabricante) (*)

(*) Documento a ser presentado en caso de resultar adjudicado.

2) La firma **DAN & KAR S.A** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento de contrato, de los últimos tres años, como mínimo un certificado por año

3) La firma **ESTACION BAHÍA S.R.L** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública

4) La firma **FABIOLA S.A.** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Certificado de buen cumplimiento de contratos de los últimos tres años, como mínimo un certificado por año

A través de la Nota N° 10/2013 de fecha 25 de Febrero de 2013, el comité de evaluación solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la provisión de documentos no sustanciales mencionados mas arriba, a los oferentes que no han cumplido con la presentación de dichas documentaciones.

CONCLUSIÓN: las ofertas presentadas por **AUTOMOTIVE S.A.I.E, DAN & KAR S.A, ESTACION BAHÍA S.R.L y FABIOLA S.A.,** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial y no sustancial, por lo tanto son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa (financiera y técnica).

3.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se tiene a vista el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta al presente informe, en el que se destaca la presentación de las ofertas conforme al siguiente resumen:

ITEMS: 01, 02, 03, 04, 06, 09, 10, 11, 12 y 13; las firmas **ESTACIÓN BAHIA S.R.L y FABIOLA S.A.** han presentado sus ofertas en dichos ítems con los precios iguales, seleccionándose provisoriamente las mismas como las ofertas evaluadas con el precio más bajo.

ITEMS: 05, 07, 15, 16 y 27. La firma comercial **ESTACION BAHIA S.R.L.** ha presentado la mejor oferta en dichos ítems, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo en dichos ítems.

ITEMS: 08, 19 y 31 La firma **FABIOLA S.A** ha presentado la mejor oferta en dichos ítems, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo en dichos ítems.

ITEMS: 14, 17, 23, 24, 25, 26, 28 y 30 La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha presentado la mejor oferta en dichos ítems, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo en dichos ítems.

ITEMS: 18, 20, 21, 22 y 29 La firma **DAN & KAR S. A** ha presentado la mejor oferta en dichos ítems, seleccionándose provisoriamente la misma como las oferta evaluada con el precio más bajo en dichos ítems.

3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS.

CRITERIOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E	DAN & KAR S. A	ESTACION BAHÍA S.R.L	FABIOLA S.A
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Presentó copias de contratos con Entidades estatales.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, DAN & KAR S.A, ESTACION BAHÍA S.R.L y FABIOLA S.A**; han presentado sus ofertas conforme a lo solicitado; y los ítems mencionados más arriba fueron evaluados como los más bajos; para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa, se prosigue con el análisis correspondiente en la siguiente etapa.

3.6 ANALISIS DE LAS CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E	DAN & KAR S. A	ESTACION BAHÍA S.R.L	FABIOLA S.A
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 3 últimos años(2009- 2010- 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que dichas ofertas **cumplen** con la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por ende, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.7 EVALUACIÓN TÉCNICA

En la evaluación del cumplimiento respecto de las Especificaciones Técnicas realizada por el Comité de Evaluación, se deja constancia de que se han hecho los análisis técnicos requeridos a cada producto ofertado, también se han tenido en cuenta otros criterios como ser: la calidad del producto ofertado, además de otro factor que este Comité considera

fundamental en base a la experiencia, el rendimiento óptimo y la prolongación de la vida útil de los distintos engranajes a ser lubricados por estos productos.

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E, DAN & KAR S.A, ESTACION BAHÍA S.R.L y FABIOLA S.A cumplen** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por ende son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.8 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2009, 2010 Y 2011)

RATIOS FINANCIEROS	AUTOMOTIVE S.A.I.E	DAN & KAR S.A	ESTACION BAHIA S.R.L.	FABIOLA S. A.
LIQUIDEZ (ACT COR/ PAS COR)	13,8	5,1097354	1,184	2.61
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,1	0,7198136	0,611	0,27
RENTABILIDAD(UTILIDAD/PATRIMONIO NETO)	0,02	0,3360103	1,035	15,68

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que dichas ofertas **cumplen** con la CAPACIDAD FINANCIERA, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por ende, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

Respecto a los oferentes **"ESTACION BAHIA S. R. L" y "FABIOLA S.A"** cuyas firmas han presentado el mismo precio en varios ítems indicados con anterioridad en el cuadro comparativo de precios, notamos que existe una diferencia en cuanto a capacidad financiera. Sobre dicho aspecto el Pliego de Bases y Condiciones en su "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en su inciso (e) ***Criterio para desempate de ofertas,*** *establece:* en caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. ***En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente***, la que tenga el mayor índice de liquidez, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará ***la capacidad técnica de los oferentes*** a partir de la infraestructura (mayor cantidad de estaciones de servicios adheridas), los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

CONCLUSION: Teniendo en cuenta que la Empresa Fabiola tiene mayor liquidez, es considerada la mejor calificada, aplicando el criterio de desempate según el PBC señalado precedentemente.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto con anterioridad, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar los ítems **01, 02, 03, 04, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 19 y 31**, según las cantidades solicitadas por las distintas Unidades y conforme a la disponibilidad presupuestaria, a la firma **FABIOLA S. A.**,

b) Adjudicar los ítems **05, 07, 15, 16 y 27,** según las cantidades solicitadas por las distintas Unidades y conforme a la disponibilidad presupuestaria, a la firma **ESTACION BAHIA S. R. L**

c) Adjudicar los ítems **14, 17, 23, 24, 25, 26, 28 y 30**, según las cantidades solicitadas por las distintas Unidades y conforme a la disponibilidad presupuestaria, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**,

c) Adjudicar los ítems **18, 20, 21, 22, y 29**, según las cantidades solicitadas por las distintas Unidades y conforme a la disponibilidad presupuestaria, a la firma **DAN & KAR S.A**,

Las ofertas han demostrado la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes; además por considerarse las ofertas evaluadas como las más bajas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 26 de febrero de 2.013, en el Salón de Actos de Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO G.
Miembro

TTE INT DOLORES ZUNILDA NOGUERA
Miembro

TTE AVC JM MIECE MARIA FLORENTIN
Miembro

TTE 1° INT OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ
Miembro

TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA R.
Secretario

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
Presidente del Comité de Evaluación.

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: FABIOLA S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Diesel	PETROPAR	Paraguay	litros	boca de expendio	207.454	5.490	1.138.922.460
2	15101505-999	Gasoil Diesel aditivado	PUMA ENERGY	Paraguay	litros	boca de expendio	82.647	6.790	561.173.130
3	15101503-002	Nafta súper	PUMA ENERGY	Paraguay	litros	boca de expendio	9.009	8.800	79.279.200
4	15101503-002	Nafta súper	PUMA ENERGY	Paraguay	litros	boca de expendio	6.830	7.180	49.039.400
6	15101503-001	Nafta comun	PUMA ENERGY	Paraguay	litros	boca de expendio	9.590	5.540	53.128.600
8	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	litros	boca de expendio	29.845	4.260	127.139.700
9	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	unidad	unidad	30	81.000	2.430.000
10	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	unidad	unidad	64	103.000	6.592.000
11	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	unidad	unidad	63	356.000	22.428.000
12	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	litros	boca de expendio	10.000	4.320	43.200.000
13	15111510-001	Gas licuado de petróleo	LIMA GAS	Paraguay	unidad	unidad	18	356.000	6.408.000
19	15121509-001	Fluido de freno	VARGA	Brasil	litros	frasco de 500 cc	40	13.900	556.000
31	15121802-001	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	RIMULA	Argentina	litros	frasco de 1 lt	80	5.000	400.000
TOTAL									**2.090.696.490**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION

ROBERTO A. MIGUEL RIVAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: ESTACION BAHIA S.R.L

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	15101504-001	Nafta de aviación	BR	PARAGUAY	litros	boca de expendio	2.936	8.200	24.075.200
7	15101502-001	Kerosén	PETROBRAS	BRASIL	litros	boca de expendio	200	12.000	2.400.000
15	15121501-001	Aceite para vehículo	TEXSA	BRASIL	litros	balde de 20 lts	134	16.000	2.144.000
16	15121501-001	Aceite para vehículo	TEXSA	BRASIL	litros	balde de 20 lts	285	17.000	4.845.000
27	15121504-001	Aceite hidráulico	TEXSA	BRASIL	litros	frasco de 1 lt	190	20.000	3.800.000
TOTAL									**37.264.200**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: AUTOMOTIVE S.A.I.E

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	15121501-001	Aceite para vehículo	YPF	ARGENTINA	litros	tambor de 200 litros	1	2.288.000	2.288.000
17	15121501-005	Aceite para maquinaria pesada	YPF	ARGENTINA	litros	balde de 20 lts	4	249.150	996.600
23	40161702-001	Agua destilada para batería	YPF	ARGENTINA	litros	bidón 1 lts	5	1.210	6.050
24	15121509-001	Fluido de freno	YPF	ARGENTINA	litros	frasco de 1 lt	4	25.960	103.840
25	15121501-001	Aceite para vehículo	YPF	ARGENTINA	litros	frasco de 1 lt	50	14.850	742.500
26	15121501-001	Aceite para vehículo	YPF	ARGENTINA	litros	frasco de 1 lt	311	18.700	5.815.700
28	15121508-001	Aceite para caja mecánica	YPF	ARGENTINA	litros	frasco de 1 lt	240	14.850	3.564.000
30	15121509-005	Aceite para diferencial	YPF	ARGENTINA	litros	frasco de 1 lt	50	14.850	742.500
TOTAL									**14.259.190**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA: DAN & KAR S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18	15121508-002	Aceite para caja automática	LUBRIOL	MEJICO	litros	balde de 20 lts	50	17.500	875.000
20	20131006-001	Fluido para dirección hidráulica ATF	LUBRIOL	MEJICO	litros	balde de 20 lts	20	17.500	350.000
21	15121802-001	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	PRESTONE	USA	litros	bidón de 5 lts	26	3.750	97.500
22	40161702-001	Agua destilada para batería	AQUALAB	PARAGUAY	litros	bidón de 5 lts	32	1.500	48.000
29	15121509-001	Aceite y fluidos	PRESTONE	USA	unidad	frasco de 500 ml	50	13.750	687.500
TOTAL									**2.058.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE